

FECHA: 05/06/2018  
EXPEDIENTE Nº: 754/2008  
ID TÍTULO: 2500271

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de

estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones realizadas afectan fundamentalmente a la oferta de menciones e itinerarios dentro del título, el paso a optatividad de las Prácticas Externas, la reducción a 6 ECTS del TFG, algunos cambios en la denominación de asignaturas, la ampliación de la oferta de optativas y su adscripción a las menciones, actualizaciones de apartados que han podido quedar obsoletos (acceso y admisión de estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios, recursos materiales, sistema de garantía interna de calidad), así como de los resultados previsto, adaptándolos a los indicadores actuales. Asimismo, afecta a la planificación de las enseñanzas y el detalle de los sistemas de evaluación y aprendizaje, así como el calendario de implantación.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Añadir menciones: 1. Mención en Planificación del patrimonio y de los recursos turísticos y 2. Mención en Gestión de empresas turísticas.

### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Cambio en el número de créditos de formación obligatoria de 96 a 105 ECTS, y cambio de créditos de materias optativas de 33 a 54 ECTS. También, se ha recogido en documento 5 Planificación de las Enseñanzas.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Corrección de las lenguas impartidas en función del requerimiento de la evaluación - Informe provisional: el título no se imparte en francés, inglés y alemán, sino que se imparten esas asignaturas en una titulación en castellano. Queda, pues, como lengua de impartición: el castellano

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el documento Justificación.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado el anexo de planificación de las enseñanzas, con la transformación de las Prácticas externas a optatividad, reducción de los créditos del TFG, desdoble de créditos en dos asignaturas de 12 ECTS, el cambio de la denominación en varias, la modificación de la optatividad con la inclusión de dos menciones y la actualización de la información sobre la movilidad de los estudiantes).

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han hecho en el desplegable de materias y asignaturas. Se han realizado los siguientes cambios: a. Creación de una materia de prácticas externas optativas en sustitución de la obligatoria b. Reducción de los créditos del Trabajo Fin de Grado c. Desdoble de dos asignaturas de 12 ECTS. en cuatro de 6 ECTS. d. Paso de varias optativas a obligatorias e. Aumento del nº de optativas f. Cambio de denominación de varias asignaturas g. Adscripción de las optativas a las respectivas menciones h. Actualización porcentajes evaluación.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se propone realizar un cambio en los objetivos de las tasas previstas de resultados Se ha actualizado documento Justificación de indicadores, aportando información sobre resultados históricos.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, en concreto en la instauración de un tribunal para otorgar las matrículas de honor, dado que cambio la normativa interna.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha incluido enlace al SGIC.

#### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha incluido explicación sobre las modificaciones realizadas y tabla de adaptaciones.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 05/06/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos